CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE EVALUACION
VAL-MC-002-2021

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, RECARGA Y SUMINISTRO DE EXTINTORES A TODO COSTO, DE PROPIEDAD DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 23 AN NO. 3-95, EDIFICIO SAN PAOLO PISOS 4 A 9, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS EN EL ANEXO 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA 2021**."**

FECHA DE INFORME: 23 de julio de 2021

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: $3.850.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 días hábiles, termino este que empezara a contarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio

Con el objeto de dar continuidad y cumplimiento al cronograma establecido en la invitación pública que se adelanta, la Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca - Contraloría General de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo No. 2 de la invitación, se evidencia que se presentaron siete (7) propuestas relacionadas a continuación:

NOMBRE	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	16/07/2021	3:26 PM
GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS	21/07/2021	9:28 AM
EXTINTORES EJE CAFETERO	21/07/2021	9:33 AM
DISTRIBUIDORA MAES SAS	21/07/2021	10:22 AM
GRUPO TNK SAS	21/07/2021	3:30 PM
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY S.A.S	21/07/2021	3:47 PM
SISTEMAS INTEGRADOS DD GESTION ORGANIZACIONAL SIGO HSEQ SAS	22/07/2021	7:16 AM

En la invitación publica VAL-MC-002-2021 en el cronograma se estableció el plazo máximo de presentación de propuestas hasta las 09:00 am.

se procede a presentar por parte del área de contratación, el informe de evaluación de la propuesta recibida en el término establecido según cronograma:

Para que los integrantes del comité realicen su verificación de requisitos y evaluar la propuesta económica de conformidad a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Como se indica en la planilla de presentación de propuestas anexa a la presente acta así:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN:

PROPUESTA ECONÓMICA	
OFERTANTE	**VALOR CON IVA**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$3.705.000
GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS	$701.505
EXTINTORES EJE CAFETERO	$2.520.000
DISTRIBUIDORA MAES SAS	$618.800
GRUPO TNK SAS	$1.307.810
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL GODOY S.A.S	$1.253.070
SISTEMAS INTEGRADOS DD GESTION ORGANIZACIONAL SIGO HSEQ SAS	$3.101.735

En este orden de ideas, es deber nuestro aplicar lo señalado en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, que dice:

"(…) **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. N. 4**. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (…)

Por consiguiente, se procede con la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos de la propuesta del precio más bajo, esto es la propuesta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA MAES SAS Nit 901.188.686-8 representada legalmente por LEONEL RICARDO GALLEGO GARCIA con cedula de ciudadanía N° 79.898.640 de Bogotá D.C, por lo que se le solicito aclaración de su oferta económica Anexo 3 por ser considerada precio artificialmente bajo a lo que explico que no se concluyó el precio global por lo que el valor ofertado inicialmente fue variado,

Análisis de las aclaraciones:
La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el cual debe rechazar la oferta.
1. El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
2. El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
3. El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal.
El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

DISTRIBUIDORA MAES S.A.S.
NIT. 901.188.686-8

Aclaración a la Oferta Económica.

Cuidad y Fecha Bogotá D.C. 22 de julio de 2021.

Sr. GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Se presenta en el Sistema Secop la oferta para las adquisiciones Y las Recargas de los extintores Sumando los precios unitarios incluyendo IVA de cada producto, así se entendió para poder presentarlo en sistema Secop. Mas sin embargo la oferta económica se detallada a continuación de esta manera:

RECARGAS					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	REVISION Y MANTENIMIENTO CO2 DE 10 LBS	6	UN	$ 25.000	$ 150.000
2	RECARGA EXTINTOR ABC 10 LIBRAS	2	UN	$ 25.000	$ 50.000
3	RECARGA EXTINTOR AGUA PRESION DE 2.5 GL	1	UN	$ 20.000	$ 20.000
SUB-TOTAL					$ 220.000
IVA 19%					$ 41.800
VALOR DE LA OFERTA					**$ 261.800**

ADQUISICION					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
1	EXTINTOR CO2 DE 5 LBS CON CORNETA	1	UN	$ 140.000	$ 140.000
2	EXTINTOR CO2 DE 10 LBS CON CORNETA	2	UN	$ 240.000	$ 480.000
3	EXTINTOR AGUA PRESION DE 2.5 GLS	1	UN	$ 70.000	$ 70.000
SUB-TOTAL					$ 690.000
IVA 19%					$ 131.100
VALOR DE LA OFERTA					**$ 821.100**

Por lo anterior SE RECHAZA la propuesta de DISTRIBUIDORA MAES SAS Nit 901.188.686-8 representada legalmente por LEONEL RICARDO GALLEGO GARCIA con cedula de ciudadanía N° 79.898.640 de Bogotá D.C.

El comité evaluador se dispone a verificarlos requisitos jurídicos, técnicos de la segunda oferta económica con el precio más bajo GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS Nit - **901011212-0** representada legalmente por CHRISTIAN GEOVANNY MARTINEZ RIASCOS con cedula de ciudadanía N° 94.543.274 de Cali, por lo que se le solicito aclaración de su oferta económica Anexo 3 por ser considerada precio artificialmente bajo, a lo que GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS explico que es una empresa con más de 10 años, lo que nos ha permitido posicionarnos con proveedores que son importadores directos o fabricantes, lo que nos deja en una posición privilegiada en cuanto a costos de productos en insumos y dado que el servicio a prestar es solo en la Ciudad de Cali, se cuenta con los medios de transporte que disminuyen los costos de movilización



GRUPO NEZCO
COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. 901.011.212-0

SERVICIOS INTEGRALES EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Sistema contra Incendios / Extintores / SG-SST
Insumos / Equipos / Repuestos
+57 317 4908728 / 315 8342151
Almacén y Depósito: Calle 105 # 14-34. Cali, Colombia
comercial1@nezcocolombia.com / comercial2@nezcocolombia.com

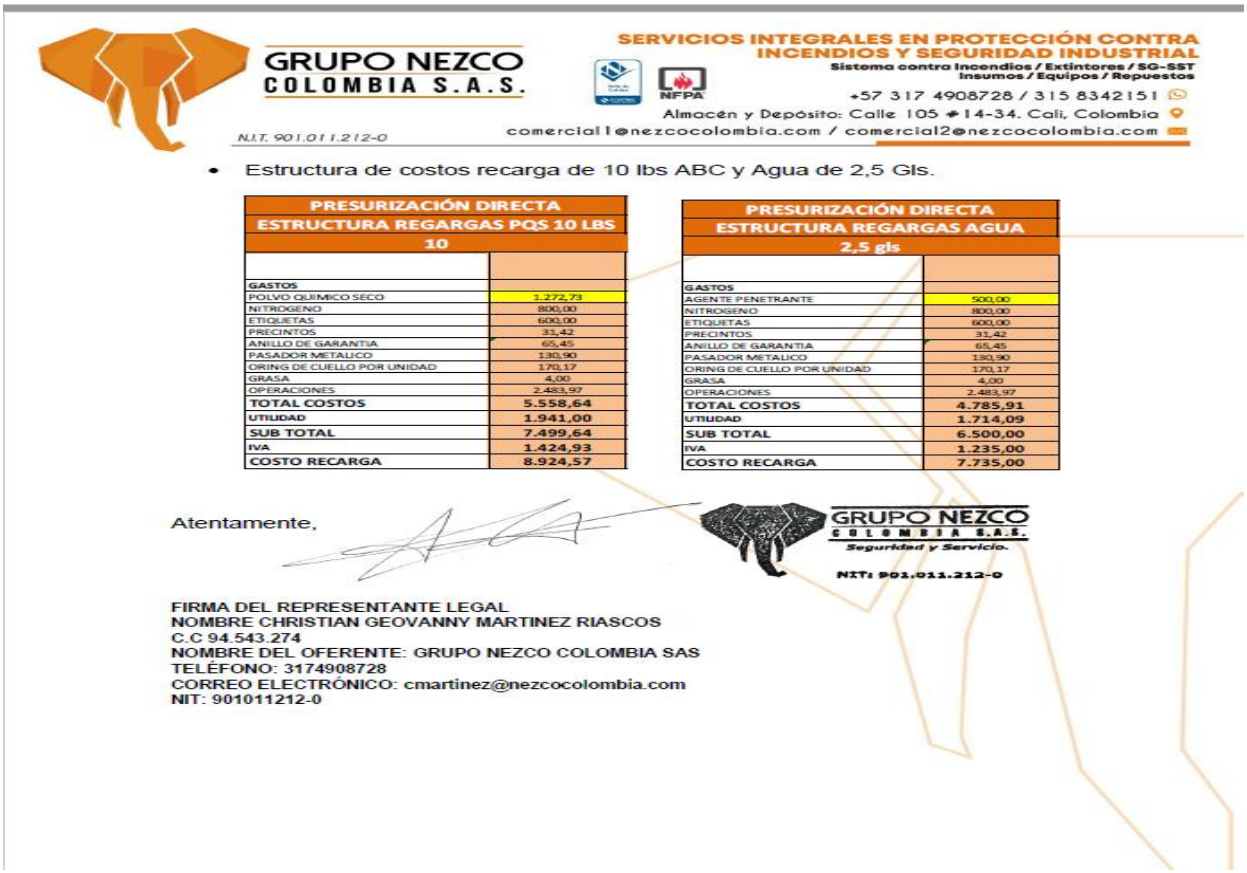
Santiago de Cali, 23 de Julio de 2021

Señores
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN
Sra.
MERLY ROCIO APARICIO SANCHEZ
Asunto: PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO VAL-MC-002-2021
NEZCO

Cordial saludo, en virtud de la comunicación recibida, nos permitimos comunicar que:

- Según el punto uno de los servicios a cotizar, especifica claramente **"REVISIÓN Y MANTENIMIENTO CO2 DE 10 LBS"**, lo cual dentro de la norma NFPA 10 cita: *"3.3.15 Mantenimiento de Extintores. Examen minucioso del extintor. Tiene por objeto dar la seguridad máxima de que el extintor de incendios operará eficientemente y con seguridad. Incluye un examen minucioso para detectar daños físicos o condiciones que impidan su operación y cualquier reparación o reemplazo necesarios. Generalmente revelará si se requiere prueba hidrostática o mantenimiento interno"* Dado lo anterior, el servicio requerido en este punto es de mas bajo costo que la RECARGA y PRUEBA HIDROSTÁTICA para este tipo de equipos.
- Nezco Colombia llevan en el mercado (Venezuela, Colombia, Costa Rica) ya mas de 10 años, lo que nos ha permitido posicionamos con proveedores que son importadores directos o fabricantes, lo que nos deja en una posición privilegiada en cuanto a costos de productos en insumos.
- Dado que el servicio a prestar es solo en la Ciudad de Cali, se cuenta con los medios de transporte que disminuyen los costos de movilización.

@nezco_colombia
@nezco_venezuela



GRUPO NEZCO COLOMBIA S.A.S.

SERVICIOS INTEGRALES EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Sistema contra Incendios / Extintores / SG-SST
Insumos / Equipos / Repuestos

+57 317 4908728 / 315 8342151
Almacén y Depósito: Calle 105 # 14-34. Cali, Colombia
comercial1@nezcocolombia.com / comercial2@nezcocolombia.com

N.I.T. 901.011.212-0

- Estructura de costos recarga de 10 lbs ABC y Agua de 2,5 Gls.

PRESURIZACIÓN DIRECTA ESTRUCTURA REGARGAS PQS 10 LBS 10	
GASTOS	
POLVO QUIMICO SECO	1.272,73
NITROGENO	800,00
ETIQUETAS	600,00
PRECINTOS	31,42
ANILLO DE GARANTIA	65,45
PASADOR METALICO	130,90
ORING DE CUELLO POR UNIDAD	170,17
GRASA	4,00
OPERACIONES	2.483,97
TOTAL COSTOS	5.558,64
UTILIDAD	1.941,00
SUB TOTAL	7.499,64
IVA	1.424,93
COSTO RECARGA	8.924,57

PRESURIZACIÓN DIRECTA ESTRUCTURA REGARGAS AGUA 2,5 gls	
GASTOS	
AGENTE PENETRANTE	500,00
NITROGENO	800,00
ETIQUETAS	600,00
PRECINTOS	31,42
ANILLO DE GARANTIA	65,45
PASADOR METALICO	130,90
ORING DE CUELLO POR UNIDAD	170,17
GRASA	4,00
OPERACIONES	2.483,97
TOTAL COSTOS	4.785,91
UTILIDAD	1.714,09
SUB TOTAL	6.500,00
IVA	1.235,00
COSTO RECARGA	7.735,00

Atentamente,

GRUPO NEZCO COLOMBIA S.A.S.
Seguridad y Servicio.
NIT: 901.011.212-0

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE CHRISTIAN GEOVANNY MARTINEZ RIASCOS
C.C 94.543.274
NOMBRE DEL OFERENTE: GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS
TELÉFONO: 3174908728
CORREO ELECTRÓNICO: cmartinez@nezcocolombia.com
NIT: 901011212-0

Por consiguiente, el comité evaluador se dispone a verificarlos requisitos jurídicos, de la segunda oferta económica con el precio más bajo GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS Nit - 901011212-0:

REQUISITO	CUMPLE	NO APLICA
Carta presentación de la oferta ANEXO 1	X	
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces	X	
Consorcios o Uniones Temporales		X
Certificación del pago de los aportes al sistema de Seguridad Integral	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal, el proponente o de su apoderado.	X	
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X	
Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación.	X	

Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	X	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	X	.
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
Certificado Judicial del proponente (si es persona natural) del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la entidad Judicial.	X	
Formulario de condiciones técnicas exigidas – ANEXO 2	X	
Formato de oferta económica – ANEXO 3	X	
Compromiso anticorrupción ANEXO 4	X	
Certificaciones de contratos celebrados	X	

(*) Será causal de rechazo, si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.

El comité evaluador, verificó que el proponente GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS Nit - 901011212-0, no estuviera incurso en ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley 190 de 1995, por lo cual verificó lo relacionado con el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y el certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.

El proponente GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS Nit - 901011212-0, aporta como experiencia certificaciones de contratos celebrados con entidades así

CONTRATANTE	FECHA CONTRATO	VALOR
Beneficencia del Valle del Cauca	07-05-2020	2.702.000
Servientrega	19-02-2021	1.665.956

CONCLUSION:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité Evaluador de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca concluye que la Empresa GRUPO NEZCO COLOMBIA SAS Nit - 901011212-0cuyo representante legal es CHRISTIAN GEOVANNY MARTINEZ RIASCOS con cedula de ciudadanía N° 94.543.274 de Cali, cumple con los requisitos jurídicos habilitantes y técnicos exigidos en la Invitación pública VAL-MC-002-2021, por lo tanto, el Comité **RECOMIENDA** contratar con la mencionada empresa la ejecución del objeto contractual.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública.

Para continuar con el procedimiento establecido en el cronograma, se publicará el presente informe y queda a la espera de las observaciones que puedan presentarse.

No siendo otro el motivo de esta reunión y para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2021.

MERLY ROCIO APARICIO SANCHEZ
Profesional Especializado
Evaluador Técnico

LUZ MARITZA MARTÍNEZ RAMOS
Profesional Universitario
Evaluador Jurídico

El presente documento se suscribe con firma digitalizada o escaneada en atención al Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020.